

ACTA No. 38

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (treinta) de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 12:00 Hrs. (doce horas) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, 54, 68, Fracción I, 69 Fracción II, 89 Fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley No. 75 de ley Gobierno y Administración Municipal, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Número 36 y 37 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 28 de Abril y 14 de Mayo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de esta H. Ayuntamiento, consistente en:
 - A) La Autorización para elevar a Escritura Pública el Contrato de Compra Venta que se efectuó entre el H. Ayuntamiento de Nogales y el C. Carlos Enrique García Valle, relativo al Lote Numero 27, de la manzana Numero 2, con una superficie de 658.19 metros cuadrados, de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta Ciudad, mismo que le corresponde la clave catastral 03-284-004, lo anterior de conformidad con la clausula octava del Convenio de Transmisión de Propiedad en ejecución de Fideicomiso y extinción total del mismo.
 - B) Oficio que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Mediante el cual nos hace del conocimiento de los Acuerdos que emiten en su Sesión de fecha 13 mayo del 2014, que dice el **Acuerdo primero.-** El Congreso del Estado resuelve exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de Sonora, para que en coordinación con la Secretaria de Salud Estatal, realicen campañas e implementen programas contra la Rickettsia, en los que se informe a la Ciudadanía sobre las medidas de prevención, como el cuidado de las mascotas y la identificación de síntomas. **Acuerdo Segundo.-** El congreso del Estado resuelve exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal y a los Gobiernos Municipales de la entidad, para que realicen Acciones tendientes a mejorar los Centros Antirrábicos a efecto de que en estos se custodien todos aquellos canes que deambulan y no tienen dueños y, atendiendo la

reglamentación sanitaria correspondiente, se trate a los que se encuentren enfermos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el art 155-Bis de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Se hace de su conocimiento el presente Acuerdo para los efectos del Artículo 63-Bis a la ley de Gobierno y Administración Municipal.

C) Oficio que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Mediante el cual nos hace del conocimiento de los Acuerdos que emiten en su Sesión de fecha 15 Mayo del 2014, que dice el **Acuerdo Primero.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto, a los Titulares de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que, en uso de sus facultades, Implementen Acciones a Futuro, tales como las descritas en Exposición de motivos de la presente iniciativa, como la creación de Reservas territoriales y Recuperación de Créditos Hipotecarios, con el objetivo de mejorar la eficiencia de sus acciones en materia de regularización de Predios Urbanos. **Acuerdo Segundo.-** El Congreso del Estado resuelve emitir un respetuoso exhorto a los titulares de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones, amplíen su estrategia y servicio de asentamientos urbanos, para lograr que

D) al finalizar los procesos de regularización las familias no solo cuenten con una propiedad, sino que cuenten con todos los servicios básicos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el art 155-Bis de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Se hace de su conocimiento el presente Acuerdo para los efectos del Artículo 63-Bis a la ley de Gobierno y Administración Municipal.

6) Solicitud que presenta el C. Lic. Mario Alberto Zaid Araiza, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, consistente en:

A) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora**, el **Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora**, el **Manual de Organización de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora** y el **Catalogo de Puestos de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora**, para su análisis, estudio y elaboración de Dictamen, y en su momento realizar el envío al Boletín Oficial de la Federación de Sonora, para su Publicación, toda vez que los cuales, ya fueron Autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, mediante Oficio Numero DGAT/1570/2014, emitido en fecha 30 de Abril de 2014. Por el Director General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

7) Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en:

A) La Aprobación y en su caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Abril del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.

8) Lectura de Correspondencia.

- 9) Informe de Comisiones.
- 10) Asuntos Generales.
- 11) Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: Agradece la asistencia de todos los Regidores, Síndico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, manifiesta: no se si haya algún comentario en relación al orden del día, si no lógicamente lo ponemos a consideración para su aprobación, si estamos de acuerdo sírvanse a levantar la mano en esa señal.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente, el orden del día.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Mayo del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al primer punto del orden del día: Pasando la lista de asistencia para declarar en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Muy bien Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 (Veinte y un) miembros de Cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones (justifico falta), David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, por lo que informa que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: bueno esto nos hace llevar la junta instalándola legalmente.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Número 36 y 37 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 28 de Abril y 14 de Mayo del 2014, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En el entendido compañero Regidores, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos, si así es sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor, la lectura de los acuerdos únicamente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se de lectura únicamente a los acuerdos de las actas Nos. 36 y 37 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 28 de Abril y 14 de Mayo del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto se le pide al secretario proceda dar lectura a los acuerdos.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta No. 36 de la sesión ordinaria celebrada el día 28 (Veintiocho) de Abril del año 2014 (dos mil Catorce), de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: yo considero que lo sometemos a votar el contenido de los acuerdos del acta número 36, si estamos de acuerdo con el contenido, sírvanse a levantar la mano.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente, los acuerdos del Acta 36, y vamos a dar lectura a los acuerdos del acta numero 37.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 36 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 (Veintiocho) de Abril del año 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento continúa, con la lectura de los acuerdos del Acta No. 37. Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ese es el contenido de acuerdos del Acta numero 37, es la lectura de los acuerdos, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente, los acuerdos del Acta numero 37.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 37 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 (Catorce) de Mayo del año 2014 (dos mil catorce).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistente en: A) La Autorización para elevar a Escritura Pública el Contrato de Compra Venta que se efectuó entre el H. Ayuntamiento de Nogales y el C. Carlos Enrique García Valle, relativo al Lote Numero 27, de la manzana Numero 2, con una superficie de 658.19 metros cuadrados, de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta Ciudad, mismo que le corresponde la clave catastral 03-284-004, lo anterior de conformidad con la clausula octava del Convenio de Transmisión de Propiedad en ejecución de Fideicomiso y extinción total del mismo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo supongo que el Sindico nos podrá confirmar el hecho de que este predio se puede ejecutar su escritura en virtud de que ya esta pagado, que se cumple con todo lo establecido en el contrato de compra-venta en los archivos ahí de Sindicatura y lógicamente de desarrollo urbano, hay alguna cosa que exponer?.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal explica: No señor, no más recordarles que con fecha de 29 de Enero del 2009 en Escritura Pública se extinguió el fideicomiso Arroyo los Nogales y se Transmitieron los bienes que quedaban sin terminar de pagar y sin cubrir con los requisitos el Ayuntamiento tenía que escriturar, se estuvo trabajando de la misma manera en la pasada administración, hoy nosotros hicimos una revisión desde la entrega recepción y hemos tenido cuidado de revisar expediente tras expediente de los distintos bienes que en la escritura vienen detallados como parte de nuestra propiedad la ley dice, la Ley de Gobierno y Administración Municipal sustenta que estos bienes son propiedad del Municipio, y para poder nosotros hacer una enajenación y una liberación de este tipo, necesitamos nosotros poner a consideración de Cabildo, la clausula ocho de esta escritura es muy clara, dice ambas partes acuerdan que en caso de que un tercero

acredite con posterioridad la firma de un contrato será el derecho de algún lote en materia de la presente escritura el Ayuntamiento de la Ciudad de Nogales bajo su responsabilidad y previa verificación de que el pago se haya realizado en su totalidad, se obliga a otorgar la escritura correspondiente, o sea es decir nosotros nomas liberamos la carta y el beneficiario acude a la notaria que considere y ahí hace el tramite y vendrán por lo consiguiente los ingresos correspondientes al Ayuntamiento por traslado de dominio, incorporación al predial.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Sindico, una pregunta no sabemos, no tenemos nosotros una base de datos en la que nos diga que tantos predios son los que están más o menos en esa misma situación?, Lo que pasa que pregunto porque veo que en este caso en particular, este predio propiedad de Carlos, veo que lo pago desde el tres de Octubre del 2003, once años después viene a escriturar y pues nos estamos perdiendo la posibilidad de que estén pagando al Ayuntamiento pues el predial.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal responde: lo que pasa que en este proceso de revisión en algunos casos y qué bueno que hace la pregunta, en algunos casos hay personas que se acercaron y no encontraban un papel y les faltaba un recibo y les faltaba el otro y por ahí con la decidía que a veces es muy característica de nosotros no tenemos a la mano los documentos, aquí pues por lo que toca a nosotros un año y medio se tardo, los años atrás pues hemos tratado de ir manejándonos con la gente pidiéndoles que nos ayuden en ese sentido, creo que ese va a hacer el punto de partida para que revisemos lo que tenemos señor Presidente, en la escritura están descritos en detalle cuántos y cuáles son los lotes propiedad del Ayuntamiento.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario replica: Entonces si sabemos cuántos?.- El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal responde: sí señor, aquí en la escritura podrá ver, que con la entrega se detalla, por ejemplo con sus medidas y colindancias, manzana uno lote B y ahí se va, tenemos un inventario de bienes.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: aquí dice lote numero 25 propiedad de Reynaldo Gutiérrez, lote 25 y 26 propiedad de Reynaldo Gutiérrez.- El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: hágamela buena.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que no es una situación negligente han pasado varios trienios entre el 2003 y la fecha, yo pienso que en efecto la autoridad debe exigir, pero por otro lado el interesado más fundamental es el propietario para evitar las situaciones, que bueno que ahora se está haciendo una revisión y aquí el sindico los está invitando que es lo más conveniente que existe regularizar los terrenos que se encuentren en esas condiciones.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal comenta: y si ustedes por ahí reciben una solicitud de algún ciudadano interesado en esto con toda confianza.- El C. Presidente Municipal comenta: siempre y cuando cumpla con la comprobación que está completamente liquidado.- El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal comenta: así es, nosotros hemos tenido mucho cuidado ahí, son bienes Municipales y además la clausula nos dice, ya para cerrar el punto, previa verificación de que el pago se haya realizado, ahí nos vamos con transparencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por eso se pone a consideración de ustedes en virtud de que ya está comprobada la liquidación, comprobó la documentación esta persona y se está solicitando a cabildo la autorización para formalizar esta venta, que ya de por si nace la venta pero se va a protocolizar, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en el sentido que se va a instruir a quien corresponda para que ejecute esta protocolización.-C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente, la autorización para elevar a escritura pública el contrato de compraventa antes citado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se autoriza elevar a Escritura Pública el Contrato de Compra Venta que se efectuó entre el H. Ayuntamiento de Nogales y el C. Carlos Enrique García Valle, relativo al Lote Numero 27, de la manzana Numero 2, con una superficie de 658.19 metros cuadrados, de la zona Inmobiliaria del Arroyo los Nogales, de esta Ciudad, mismo que le corresponde la clave catastral 03-284-004, lo anterior de conformidad con la clausula octava del Convenio de Transmisión de Propiedad en ejecución de Fideicomiso y extinción total del mismo; **Segundo:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, y **Tercero:** Se ponga en el Clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa del interesado Carlos Enrique García Valle.- Comuníquese a Sindicatura Municipal y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: Nos vamos al siguiente B, Oficio que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, hay que reflexionar este contenido he, Mediante el cual nos hace del conocimiento de los Acuerdos que emiten en su Sesión de fecha

13 mayo del 2014, que dice el **Acuerdo primero.**- El Congreso del Estado resuelve exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de Sonora, para que en coordinación con la Secretaria de Salud Estatal, realicen campañas e implementen programas contra la Rickettsia, en los que se informe a la Ciudadanía sobre las medidas de prevención, como el cuidado de las mascotas y la identificación de síntomas. **Acuerdo Segundo.**- El congreso del Estado resuelve exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal y a los Gobiernos Municipales de la entidad, para que realicen Acciones tendientes a mejorar los Centros Antirrábicos a efecto de que en estos se custodien todos aquellos canes que deambulan y no tienen dueños y, atendiendo la reglamentación sanitaria correspondiente, se trate a los que se encuentren enfermos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el art 155-Bis de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Se hace de su conocimiento el presente Acuerdo para los efectos del Artículo 63-Bis a la ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: Primero para este punto, si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud, para que explique el inciso B), del punto 5), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento se le da el uso de la voz al C. Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud, quien procede a exponer: orienta que es lo que se debe hacer, fumigaciones eso lo empezamos a hacer ahorita les voy a explicar, trípticos para explicarles lo mas que hemos podido lo mas que hemos podido hasta el día de hoy, como deben de tratar y que deben hacer con sus mascotas, obligación, repito del ciudadano, y bueno el primer caso desgraciadamente de defunción se dio en las bellotas. El segundo lo tuvimos en la Colonia Félix Peñalosa, a partir del once de marzo empiezan las fumigaciones, Bellotas, Flores Magon, Nueva Creación, Lomas de Fátima, Héroes, Valles de Márquez, Valle, Pueblo Nuevo, Colosio, Empalme, Bellotas, Rosarito, de Valle, Peñalosa, si se repite Feliz Peñalosa es porque es donde estuvo el problema de las defunciones, entonces tuvimos un poquito más de cuidado, Nuevo Nogales, el Rosario, Colinas del Sol, CTS, Rastro, Fuentes de Plata, Solidaridad, Lomas de Fátima, Bellotas, en un total de casas fumigadas son 1037 hasta el viernes de la semana pasada mas lo que se está sumando esta semana, bajo a unos problemas de garrapata 1,043, 13,000 trípticos entregados por parte del antirrábico, en sus recorridos de cuando van y castran a los perritos que andan sueltos, eso es lo que se

ha hecho con lo poquito que tenemos y con lo que nos autorizo el señor presidente, y es preventivo definitivamente como la mayoría de las cosas en medicinas, pero aquí se necesita que el Ciudadano cuidando sus mascotas, hemos encontrado casas con más de veinte mascotas y casas económicamente muy bajas entonces que sucede, pues no los pueden alimentar, y entonces que sucede en la noche los echan a la calle, el señor Velázquez se pone la enojada de su vida porque le tiran todos los botes de basura, pues salen a comer tienen que comer, y si nos acercamos para tratar de levantarlos o que los dones para sacrificarlos en el antirrábico se nos ponen muy agresivos, se han estado bañando perros en las áreas más bravas, se están bañando los perros contra la garrapata pero es algo que podemos hacer lo más alto para, o sea antes de que ellos pararan oreja, si este exhorto viene del mes de Mayo, nosotros empezamos en Marzo a trabajar por la ciudad, para tratar de evitar el problema, sobre todo por el compromiso que tenemos con la ciudadanía, no queremos otro caso, pero no sabemos si lo podemos evitar porque es un problema de conciencia del Ciudadano, creo que más o menos les resumo la situación de lo que estamos haciendo o de lo que está haciendo el Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: yo considero que la comisión de Salud y todos en conjunto que tengamos la oportunidad, pero todos los que tenemos la oportunidad de los medios de comunicación hay que exhortar a la comunidad y es cierto lo que dice usted, depende mucho, muchísimo del Ciudadano de que nos ayude, que sea limpio que cumpla con las expectativas, desde luego eso es un factor determinante la autoridad, con las prevenciones que venimos diciendo, lo estamos haciendo con un gran esfuerzo no solo en materia de lo que dice el doctor, sino en otros aspectos en materia de prevención de comunicación, se han hecho boletines se ha ido al periódico, la radio, la televisión, para ese tipo de situaciones y vamos a seguir trabajando enormemente, así que ahí está la información del doctor, no sé si haya alguna pregunta respecto de ese tema.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario expresa: Doctor, ahorita hablaba usted de que tenemos dos casos de defunción en Nogales, yo había oído por ahí que teníamos una problemática más seria, mi pregunta es cuantos casos hay o se han presentado de infección por ejemplo?.

El C. Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud responde: Tuvimos una junta con autoridades de salud el 9 de Mayo, vinieron por la alerta de lo que había sucedido, ellos nos informaron que al día 9 de Mayo había 10 casos en todo el Estado de Sonora, y 8 aquí en Nogales, y desgraciadamente las únicas dos defunciones que ha habido en el Estado son de aquí de Nogales, por eso empezamos con fumigaciones porque eso era vacunaciones, o eran información a la gente de lo que sucedía pero tuvimos que ser mas bravos, buscar recursos y como les decimos se han fumigado cerca de mil hogares.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Ya por ultimo nada más para cerrar, no es pregunta es nada mas un comentario, nada mas quiero decir y agradecerle al Doctor porque a través del antirrábico y la dirección de salud siempre hemos recibido muy buena atención, la verdad quiero agradecersele porque si se nos sienten por ahí otros directores, pues que nos traten igual o que nos ayuden igual para poder agradecerles el trabajo pero lo hago aquí públicamente, muchas gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: No se si haya algún otro comentario del director Quintero, respecto a la segunda parte en donde dicen que nos exhortan a mejorar los centros antirrábicos, Profesor Limón.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado comenta: De hacer equipo doctor en cuestión de prevención funciona muy bien, porque las personas de Hermosillo de Salud, ellos son muy insistentes en la cuestión de prevenir, la comisión de educación estamos para hacer equipo con ustedes, obviamente la dirección de educación también se tendría que sumar a este trabajo y hacer un plan de distribución con supervisores, con directores, de nivel básico para trabajar, entonces hacen ustedes obviamente porque es imposible también cubrir tantas escuelas.

El C. Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud responde: En esa reunión de las personas que vinieron de Hermosillo de salubridad, se quedo en que protección civil, servicios de salud, coordinación medica de Nogales, salubridad, Secretaria de Educación, Asociación protectora de animales, secretaria de Salud Pública, Comunicación Social, todo el conjunto vamos a trabajar, se pasaron ciertas obligaciones o compromisos, en cada uno de estos grupos para poder atacar en conjunto, porque solos no podemos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: Esta dado lo que usted plantea Profesor de alguna manera, yo creo que estamos bien, aunque nos falta lógicamente en el centro antirrábico como andamos?.

El C. Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud, responde: andamos bien, esta el proyecto de alguno de los exhortos ahí sobre remodelar el antirrábico, tenerlo más adecuado, está el proyecto, ya se entrego a Tesorería, en cuanto se autorice lo echamos andar y otro de levantar los perritos que andan sueltos, el año pasado hubo cerca de siete mil y otra cosa a la comunidad también la castración que evita la proliferación de los animales, pero hacer propaganda por todos lados y van cincuenta y se cree que hay como treinta mil animalitos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Dígame Regidora.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo comenta: escuche al médico, muchas felicidades por su trabajo y por su colaboración y el apoyo para nosotros he sabido y de reconocer que se están fumigando como dice usted escuelas.

El C. Dr. Héctor Silva Platt, Director de Salud comenta: las que nos dan permiso y las que nos han pedido el favor sobre todo en lugares, han sido 3 escuelas que nos han pedido y fueron los lugares más bravos y para eso que hubo resistencia por parte de padres de familia que no querían que fumigáramos.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo comenta: el compañero tiene una observación ahí.

El C. Luis Tadeo Velazco Fimbres comenta: si, me ha tocado que andamos recorriendo las escuelas y se han quejado un poco en los aspectos que han entrado a fumigar en horas de escuela, no sé que quien o que tan real sea, que la autoridad está haciendo nomas es como comentario, y podemos ser voceros en el aspecto positivo de implementar horarios adecuados y más que nada dejar en los planteles, las escuelas algún tipo de orientación para que los niños se orienten en el aspecto de seguridad?.

El C. Dr. Germán Quinteto Castro, Coordinador del centro de atención canina manifiesta: se han fumigado nada más tres escuelas, que es nueva Creación, Diego Rivera y el kínder que está en las bellotas.

Haciendo uso de la voz el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal: por lo tanto no puede haber una situación.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez comenta: No, se suspendió clases ese día un viernes y hubo clases hasta el siguiente martes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Yo quisiera saber si es toxico?., perdón, están de acuerdo que el Dr. Quintero, le den el uso de la voz, si están de acuerdo levanten la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Dr. Germán Quintero Castro, Coordinador del centro de atención canina, para que explique el inciso B), del punto 5), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Dr. Germán Quinteto Castro, Coordinador del centro de atención canina, explica: Se suspendió clases ese día fue un viernes y hubo clases hasta el siguiente martes, las escuelas que se fumigaron fueron tres, Nueva Creación, Diego Rivera y el kínder de las bellotas, hemos sido muy cuidadosos en la cuestión de los productos, el producto es para usos urbano se puede fumigar tanto dentro de la casa como en el patio, son productos muy específicos y pues traen una fumigación muy fina, entonces pues hemos cuidado y orientado al maestro y directos estuvieron de acuerdo y la ficha técnica todo viene todo explicadito, el procedimiento sobre el producto, el producto tiene media hora de potencia después de media hora pueden entrar al salón o pueden entrar a la casa, sin ningún problema, entonces ahí aprovechamos que se suspenden clases y hasta el martes siguiente, después de 4 días ventilándose.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: Yo creo que está muy claro en consecuencia a este punto no le encuentro otro planteamiento más que pedir la aprobación de aquí del Ayuntamiento, en una felicitación al trabajo de la dirección de salud por lo que toca a este rubro un reconocimiento muy amplio y un aplauso para ellos, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, en relación al oficio que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Mediante el cual nos hace del conocimiento de los Acuerdos que emiten en su Sesión de fecha 13 mayo del 2014, que a la letra dice, **Acuerdo primero.-** El Congreso del Estado resuelve exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de Sonora, para que en coordinación con la Secretaria de Salud Estatal, realicen campañas e implementen programas contra la Rickettsia, en los que se informe a la Ciudadanía sobre las medidas de prevención, como el cuidado de las mascotas y la identificación de síntomas y **Acuerdo Segundo.-** El Congreso del Estado resuelve exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal y a los Gobiernos Municipales de la entidad, para que realicen Acciones tendientes a mejorar los Centros Antirrábicos a efecto de que en estos se custodien todos aquellos canes que deambulan y no tienen dueños y, atendiendo la reglamentación sanitaria correspondiente, se trate a los que se encuentren enfermos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el art 155-Bis de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Se hace de su conocimiento el presente Acuerdo para los efectos del Artículo 63-Bis a la ley de Gobierno y Administración Municipal.- comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, a través de Sindicatura

Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: inciso C) Oficio que emite el Congreso del Estado de Sonora, a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Mediante el cual nos hace del conocimiento de los Acuerdos que emiten en su Sesión de fecha 15 Mayo del 2014, que dice el **Acuerdo Primero**.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto, a los Titulares de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que, en uso de sus facultades, Implementen Acciones a Futuro, tales como las descritas en Exposición de motivos de la presente iniciativa, como la creación de Reservas territoriales y Recuperación de Créditos Hipotecarios, con el objetivo de mejorar la eficiencia de sus acciones en materia de regularización de Predios Urbanos. **Acuerdo Segundo**.- El Congreso del Estado resuelve emitir un respetuoso exhorto a los titulares de los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones, amplíen su estrategia y servicio de asentamientos urbanos, para lograr que al finalizar los procesos de regularización las familias no solo cuenten con una propiedad, sino que cuenten con todos los servicios básicos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el art 155-Bis de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. Se hace de su conocimiento el presente Acuerdo para los efectos del Artículo 63-Bis a la ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal Manifiesta: Son exhortos que nos hacen nosotros hemos venido trabajando como complemento y a ustedes les consta, porque hay unas cosas que se han venido haciendo ya varios años atrás de tratar de buscar siempre mejores reservas territoriales, las que tenemos aunque no perteneces al Gobierno Municipal son del Gobierno Federal y estamos tratando de reactivar con la cuestión de meterle algunos servicios y hacer un fraccionamiento de los Policías, yo lo que quisiera aquí plantear a propósito de este tema si me escuchan, es que nosotros hemos implementado la cuestión de la regularización de las propiedades y llevamos a la fecha cuantas? 1,300 aproximadamente y creo que hay unas trescientas por entregar.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Sindico Municipal explica: Además si me permite decir, sujeto a la aprobación e cabildo el pasado 28 de Abril y dentro de este esquema que solicita el Congreso, el Cabildo nos autorizo a celebrar un convenio con CORETT dentro de lo que son los programas de regularización y titulación, que ya lo hicimos del conocimiento a la dependencia que forma parte de las distintas acciones que se están haciendo en relación con este exhorto no?.-

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: Yo no sé si estén de acuerdo en que, a propósito del contenido del exhorto este que es entre otros regularización, meterle ganas a regularizar el patrimonio familiar, ha sido un

problema en los últimos, cambio no sé si la política del Gobierno del Estado o desde el punto de vista fiscal, nos están cobrando caro el registro para las propiedades que son lógicamente, de registro público, de no comprarnos absolutamente nada, nos están cobrando mil doscientos pesos, y lógicamente que eso afecta el interés, nos detiene un poco porque la gente no tiene el recurso, no tenemos nosotros tampoco el recurso para estar pagando ese monto, yo hable con Moreno Barra quien se porto muy amable y logramos bajar el monto a trescientos y pico de pesos, pero luego lo volvieron a subir a mil doscientos pesos, yo pienso que aquí cabria el hecho de plantear que por acuerdo de cabildo hiciéramos una solicitud muy respetuosa para el señor Gobernador, pero que salga de Cabildo, para efectos que se nos sostenga lo que veníamos diciendo para facilitar la regularización, que nos exente del pago de ese impuesto sobre todo tratándose de casas que es patrimonio de gente extremadamente pobre, yo lo propongo a ver qué resultados tenemos ya lo planteamos ya lo hemos dicho, ya lo hemos pedido, pero no sé si tenga mayor trascendencia formar por acuerdo de cabildo, una solicitud muy respetuosa al señor Gobernador quien está muy pendiente a ese tipo de situaciones, para ver si da una instrucción precisa para que sigamos en las condiciones y eso será fabuloso para la gente interesada, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano de enviar esa solicitud.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente enviar la solicitud al Gobernador del Estado de Sonora.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, enviar un oficio al C. Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, haciendo respetuosamente una solicitud para efecto de que se exente el pago del impuesto para la regularización de los terrenos como se venía haciendo, esto con el fin de facilitar dicha regularización, sobre todo tratándose de casas que son de patrimonio de ciudadanos de extrema pobreza.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En ese punto no pedimos ninguna cuestión de aprobación, porque en realidad es información, información del contenido de los exhortos.

Se pasa al punto número seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Mario Alberto Zaied Araiza, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, consistente en: a) La Aprobación para que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora**, el **Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora**, el **Manual de Organización de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora** y el **Catalogo de Puestos de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora**,

para su análisis, estudio y elaboración de Dictamen, y en su momento realizar el envío al Boletín Oficial de la Federación de Sonora, para su Publicación, toda vez que los cuales, ya fueron Autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, mediante Oficio Numero DGAT/1570/2014, emitido en fecha 30 de Abril de 2014. Por el Director General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero decirles que ya fue aprobado por el sistema nacional que es lo que más nos interesaba, es el famoso recurso de SUBSEMUN en donde nos obliga como parte del programa este la aprobación de esta reglamentación y en si ya hay una aprobación, se presentaron los proyectos y afortunadamente con colaboración hasta cierto punto de algunas instituciones, se logro la terminación de estos reglamentos, se los digo para su conocimiento para ahorita que se solicite el planteamiento que se está haciendo, que tenga como conocimiento, adelante Regidor.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario expresa: Precisamente Presidente, respecto a atendiendo a la aprobación del Secretario Ejecutivo de seguridad Publica y atendiendo un oficio dirigido a Mario Zaided, porque este en juego un recurso que tiene que estar aprobado por Cabildo y mandar la publicación, necesitamos terminar ese requisito y que se publique, tuve a bien a reunir a la comisión junto con mi compañera Yanula, la comisión de Seguridad Publica para emitir el dictamen correspondiente que es un requisito que falta y posteriormente ahorita someterlo a la aprobación de cabildo para que quede en vigor los reglamentos correspondientes, ya tengo el dictamen aquí están mis compañeros, Mario Zaided, Licenciado Rojas y Jacobo Escoboza, que vienen a explicar mas al fondo de lo que se tratan los reglamentos o manuales de procedimientos de la policía municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, vuelvo a insistir, con proyectos que fueron presentadas a las instituciones y que fueron apoyadas con un oficio en el que están de acuerdo con su contenido, me informa el Regidor de la comisión correspondiente que ya de hecho fue analizado y dictaminado, quiero pedirles y decirles que este procedimiento que se está planteando que es la parte final si es que ya se dictamino como lo está diciendo, se haga inmediatamente la publicación, porque es un requisito esencial, para que se continúe con el cumplimiento del programa SUBSEMUN me refiero a la cuestión del apoyo económico les anticipo esa situación para estar consientes de lo que se está planteando, gracias Regidor eso significa que ya está el dictamen y que en obvio de esa situación ya está listo para efectos de que en un momento dado nos vayamos a la publicación en el boletín oficial.- El C. Lic. Gerardo Rubio romero, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ok, aquí estamos entonces acusando de recibido el dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación y Seguridad

Publica, que lo firman todos sus integrantes que es: Alfonso Heredia Rodríguez como Presidente, Yanula Orozco Ruiz como Secretaria, David Ricardo Jiménez Fuentes como vocal, Paola Manríquez Siqueiros como Vocal, Martha Antelo corral como Vocal y en la comisión de Seguridad Publica, es la Presidenta Yanula Orozco Ruiz Presidenta, el Secretario Alfonso Heredia Rodríguez, El Vocal Jorge Octavio Freig Carrillo, Vocal Martha Antelo Corral, y Vocal Jorge Jiménez Briseño, solamente preguntarles a los Regidores si reconocen su firma como las de ustedes que firmaron este dictamen, si, si las reconocen.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario comenta: Alcalde, nada más hacerles una invitación este punto se nota creo yo, falta de comunicación, porque se está solicitando en el punto del orden del día, que se turne a comisión cuando realmente ya se tiene dictaminado por parte de la comisión, entonces ahí yo no sé si entre el Presidente de la comisión o la gente de secretaria, no sé nada más hacer la invitación para que estén al pendientes que no falte al comunicación, porque en el orden del día lo que nos están solicitando es la aprobación para que se vaya a comisión, entonces entiendo que ya se tiene que bueno?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Paola no tuvo chanza de comentarles?.- La C. Paola Manríquez Siqueiros, Regidora Propietaria responde: claro que si, solo es el verlos, pues de que aquí se está turnando a comisión.- replica el C. Presidente Municipal: yo pienso que es un error de contexto el planteamiento de la solicitud.

En estos momentos interviene el C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: lo que paso es que Mario le envía un oficio a Secretaria y a la vez me lo envía a mí, entonces obviamente hay un fecha determinada para la reunión de cabildo, entonces llego la cuestión esta del recurso y tuvimos que apresurar el dictamen correspondiente y eso fue todo lo que paso.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Y a demás por la premura de tiempo que tenemos y a demás están todas las fracciones involucradas ahí.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario Comenta: Presidente, yo creo que en virtud de que tenemos plazas y que es un recurso que obviamente que es muy importante para el funcionamiento del Ayuntamiento, creo que la productividad de hacer las cosas tanto las comisiones como el oficial hay que rescatarlas, ya estaba el orden del día y el dictamen pues ya está listo, eso es todo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien entonces nos vamos a la aprobación, sírvanse a manifestar levantando la mano la aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede

al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente, el dictamen del Reglamento del servicio profesional de carrera, el manual de procedimientos, el catalogo de cuentas y el manual de organización.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora; Catalogo de Puestos de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora; el Manual de Organización de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora y Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Seguridad Publica, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se procede a informar para que sea la publicación en el boletín oficial correspondiente que quede asentado en acta.

Se pasa al punto número siete del orden del día: Solicitud que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, de Nogales, Sonora, consistente en: A) La Aprobación y en su caso la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de origen de Aplicación de Fondos, correspondientes al mes de Abril del Año 2014, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo 61, fracción IV, Inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si consideran ustedes la necesidad de alguna aclaración o complementación por parte de la Tesorera, les propongo aprobar el uso de la voz en caso de ser necesario y su participación con ella en esta junta a la señora Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el punto 7), del orden del día de sesión ordinaria del mes de Mayo del 2014.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: tienen alguna pregunta?.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Presidente nomas ahí, saber si tienen ahí el dictamen que establecen para la comisión de Hacienda, si nos lo puedes exhibir, porque nos anexaron nada mas aquí la tabla de avisos sin la firma de usted no?.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: Aquí está listo para firma que ahorita se firma, disculpa aquí está firmado por a la comisión de Hacienda pero no se puede poner antes en la tabla de avisos hasta que se apruebe que aquí la estamos firmando, en su momento se junto la comisión de Hacienda quien preside y está firmada por Jorge Freig como presidente, Nidia como su secretaria y Jorge Jiménez como Vocal, aquí tenemos el dictamen presentado, nosotros estuvimos en varias juntas con la Tesorera, quieren que lo lea? Es corto pero, aquí se los presento, señor regidor aquí está el dictamen que se lo voy a entregar al señor Presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La pregunta es que con la facilidad didáctica en la lectura, están de acuerdo en que lo lea o no? Los regidores responden: No.- El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario comenta: gracias compañeros, se los agradezco.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: van dos salvados, se pone a consideración y en su caso la aprobación.

En estos momentos interviene el C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario comenta: Estoy viendo aquí que en la publicación de la tabla de avisos del mes de Abril, bueno o sea está muy escueta como en la reunión extraordinaria pasada, pues antes de someterlo a votación quisiera que quede asentado en el acta que el sentido de mi voto es abstenerme de votar hasta que la Tesorera me haga llegar esta información que sustente estos numero para poder darle un análisis y valoración y en su momento emitir mi opinión al respecto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, queda asentado en actas lo solicitado por el compañero, de acuerdo a lo que manifiesta pero a la vez, el Presidente de la comisión quiere manifestar algo.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario Manifiesta: en la junta de comisión estuvimos con la Tesorera y nos enseñó y estuvimos viendo las cuentas, son demasiadas cuentas y demasiados libros pero estuvimos revisando a fondo, y estuvimos viendo por eso nosotros hicimos un dictamen que nosotros físicamente tuvimos la comisión, cuatro días estuvimos con Enedina preguntándole varias cosas, entonces nosotros como comisión te lo digo si lo revisamos, físicamente pero no a

fondo para eso está el congreso nosotros estamos aprobando la tabla de avisos y ahí estamos comprobando que nosotros estuvimos haciendo el trabajo.

La C. Martha Antelo Corral, Regidora Propietaria comenta: confiamos en la comisión de Hacienda.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario replica: si no dudo de lo que dice el Regidor Freig, y ya que hiciste ese dictamen y esa elaboración incluiste todos los datos a tu alcance, no sé si en la primera oportunidad me lo puedas enviar no?.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario Responde: claro que sí.

La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria Comenta: igual como dice Jorge ya tiene el dictamen nada más no sé si me puedas contestar, porque tan poquito dinero en productos financieros, y en deudores diversos, entre comillas esta viáticos 258,272 como esta, para que me explica por favor?.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario Responde: claro que si, aquí está la Tesorera.- La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria Comenta: pero tú lo viste.- El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario Responde: no, lo vimos pero la que sabe los numero aquí esta, no me quieras agarrar así, aquí está la especialista para eso está aquí para apoyarnos, es la Tesorera, especialista por favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El Regidor tiene la facultad de hacerse acompañar por ella.

El C. Lic. Gerardo Rubio, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Yanula no puede aportar pistola no anda como policía, aunque es de seguridad pública pero no anda como los policías, por favor.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: Voy a atender la pregunta de la Regidora, nada más que sabe usted el concepto de productos financieros? No es más que los productos que salen de las cuentas bancarias ya sean cargos o en este caso beneficios que te cobra, simplemente tienen una cuenta bancaria tienes un saldo y el banco te da un beneficio ese es el producto financiero.- La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria Comenta: si, como son doscientos millones de pesos aquí son ciento noventa y seis millones, doscientos treinta y cinco mil, quinientos noventa y nueve pesos, por eso se me hizo muy poquito.- La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal manifiesta: ojala fueran millones ahí los productos pero las tazas que maneja el banco.- La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria Comenta: lo que tienes en banco es esto, entonces el producto?.- La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal

responde: son las tazas que maneja el banco, disculpe regidora eso nace de los estados de cuenta de los bancos, se extrae el producto financiero y se refleja al mes, esto fue lo que producto las cuentas bancarias.- La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria pregunta: se me hizo muy poco por eso, y cuanto se genera al mes? .- La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: sería muy bueno que fuera al banco y le preguntara.- La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: no, no si le estoy preguntando a usted, que necesidad de ir al banco si al Tesorera aquí esta.- La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: es que el banco se rige sobre tazas establecidas y difieren mucho según el tipo de cuenta que tu metas a inversión, tenemos alrededor de unas cincuenta.- El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario Comenta: a tu hermano pregúntale, para que quieres a la Tesorera tiene a su hermano él sabe de todo, pídele la asesoría bien, cambian los montos, hay movimiento de dinero entonces cambian los valores, las tazas y cuando hay dinero en el banco gana el su momento y cuando no hay dinero no gana, cambian las cantidades.- El C. Lic. Gerardo Rubio, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: todos los días sube y baja la bolsa pues.- La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria comenta: si pues yo estoy hablando de cierta cantidad.- El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor Propietario Comenta: una buena asesoría de su hermano necesitamos.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: quedo satisfecha?.- La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: no señor, le falta otra pregunta señor, en cuanto a las cuestiones de las aplicaciones del recurso quiero decirle que viáticos, en deudores diversos es que acuérdesse que se acumulan las cuentas, todo lo que sale, si tu vas a viaticar, te cargo el viatico después compruebas, a través de contabilidad, quitas eso que tu estas cobrando se va venciendo se va amortizando ese es el monto que está en deudores diversos.- La C. Cecilia Ortiz Echeverría, Regidora Propietaria pregunta: y quién genera estos viáticos o sea aparte de los deudores?.- La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: tenemos acerca de setenta y tres funcionarios que atienden las solicitudes que así corresponde a su dependencia, ya sea el oficial mayor, puede ser seguridad pública, los Regidores, en su momento quien tenga comisión y se acredite señorita, le voy a decir una cosa los viáticos se acreditan con el oficio de comisión.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: así como la tuvieron ellos los Regidores a Baja California en su momento no? Que no? Ya se les olvido? Que rápido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a ver, cerramos y lo sujetamos a aprobación el punto que acabamos de mencionar que es el punto seis, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación en su caso la publicación de la tabla de avisos el Ayuntamiento y estado de Origen.- C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Mayoría de trece votos a favor y ocho en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos del mes de Abril del año 2014, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos interviene la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal comenta: Nada más una observación, el ISAF nos pide los nombres señor Secretario de los Regidores que no aprobaron para la tabla de avisos, para el estado de origen y aplicación de recursos, necesitamos los nombres porque está exigiendo ahora.- interviene el C. Secretario del Ayuntamiento pregunta: quiere que quede asentado en actas?.- continuando la C. Tesorera Municipal: que quede porque es una obligación.

En estos momentos interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Yo creo que ya se la saben, porque nunca lo aprobamos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es votación nominal.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Se nos adelanto la Tesorera, estoy de acuerdo me adhiero en eso en que cada uno señale el sentido del voto, que quede asentado en el acta y de manera subsecuentes en los demás estado financiero que presenten que fuera también así.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado en actas, entonces vamos a volver a someterlo a votación.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría comenta: Que quede asentado en actas que nos hemos estado absteniendo, a falta de información.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Claro, todo queda, entonces vamos a asentar quienes votaron.

Interviene el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: Me dice la Tesorera que el ISAF está ordenando eso, observando, pero le está solicitando?.- la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: que quede quienes no están votando.- continuando el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: o sea me gustaría señora Tesorera y que quede asentado en actas, que me mande esta solicitud a mí en lo personal para saber el contenido de documento que le está solicitando el ISAF.- expresando la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal: perfecto, lo va a tener señor Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, permítanme, Regidor no se enoje, no se acelere, que no rompa la cuestión de las pasiones, segunda participación Regidor Luis Ramiro.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño expresa: Tesorera, sin el afán de que el ISAF o no, si se requiere esta situación lo único que secundo la moción del Presidente de que esta votación sea de forma nominal, si lo solicita el ISAF o no simplemente con lo que lo proponga cualquier edil y los otros lo secunden, la votación se vuelve nominal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, están de acuerdo en que sea nominal, sírvanse levantar la mano, okey, nominal.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Mayoría de trece votos a favor y ocho en contra, que la votación del Estado de Origen y aplicación de fondos del mes de Abril del año 2014, sea de forma nominal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Ahora procedemos a votar el planteamiento de la solicitud que hizo la Regidora, decías tu Regidora?.- responde el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento: es más fácil primero, uno por uno.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, quién vota en contra de la aprobación, que no aprueba.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Bueno, señor Presidente, ya nadie vota en contra señor Presidente, entonces aquí lo que hubo fueron abstenciones, entonces nos vamos de forma nominal, se toma nota, Yanula Orozco: a favor; Martha Antelo: a favor; Martina Enríquez: a favor; Luis Ramiro: a favor; Reynaldo Gutiérrez: abstención; Cecilia Ortiz: abstención; Prof. Limón: abstención; Alfonso Heredia: a favor; Víctor Urias: a favor; Luis Tadeo: abstención; Alejandra Barraza: abstención; Paola: abstención; Luz Elba: abstención; David Jiménez: abstención; Gerardo Ramos: a favor; Jorge Jiménez: a favor; Xaritt Orozco: a favor; Nidia Castillo: a favor; Jorge Freig: a favor; Presidente Municipal: a favor y Sindico Municipal: a favor, entonces queda por mayoría, la aprobación.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de trece votos a favor y ocho abstenciones, quedando de la siguiente manera: **votos a favor** de los CC. Yanula

Orozco Ruiz; Martha Elisa Antelo Corral; Martina Enríquez Alcantar; Luis Ramiro Rodríguez Carreño; Alfonso Heredia Rodríguez; Víctor Manuel Urias Vizcarra; Gerardo Francisco Ramos Villela; Jorge Jiménez Briseño; Xaritt Mayary Orozco Cortez; Nidia Lizeth Castillo Redondo; Jorge Octavio Freig Carrillo; Lic. Ramón Guzmán Muñoz y Lic. Miguel González Tapia; **y abstenciones** de los CC. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez; Cecilia Ortiz Echeverría; Jesús Leobardo Limón Delgado; Luis Tadeo Velasco Fimbres; Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo; Paola Manríquez Siqueiros; Luz Elba Enríquez Mendoza y David Ricardo Jiménez Fuentes, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos del mes de Abril del año 2014, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos interviene el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez expresa: Secretario, es que quiero mencionar un artículo 70º del Reglamento Interior, dice: de las votaciones, fracción II, Votación Nominal: que consiste en preguntar personalmente a cada uno de los Munícipes si aprueba o desaprueba, debiendo contestar este sí o no.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Entonces no hay abstención.- continua el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez: No hay abstención, es a favor o en contra.- replica el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento: es a favor o en contra.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Okey, de acuerdo al artículo, los que manifestaron su abstención.

En estos momentos interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Haber que vuelva a pregunta.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Si quieren volver a preguntar?.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Si, a los contras.

Interviene la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: Yo quiero preguntarle a la Tesorera, para cuando vamos a tener el documento?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Regidora, estamos en la votación, la discusión ya se llevo a cabo Regidora, estamos en la votación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, lo que pasa es que terminamos ya la cuestión de la exposición y nos fuimos a la votación.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría replica: Por eso, pero ya pasamos de la votación y la pregunta es para la Tesorera.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, ya se hizo el planteamiento.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal expresa: Ya te dije lo que querían saber.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: Tesorera si aquí esta, aquí me puede responder.- interviene la C. Regidora Yanula Orozco Ruiz: ve para allá.- continuando la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: aquí para que se enteren somos ocho.- comentando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: si que se enteren los ocho.- responde la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: si todos, todos.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: nunca, no les vamos a dar información.- la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría comenta: si trae guardaespaldas póngale bozal por favor hasta que le demos el derecho de voto.- replica C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: no va haber información, tampoco la dieron ustedes, no la damos nosotros, que quede asentado en acta.- preguntando la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: no tiene a la mano la información Tesorera?.- responde la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal: no se qué dices.- expresando la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: no sabe que le estoy preguntando.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: mira nada mas, que pena me da.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio por favor, adelante Luis Ramiro.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño comenta: Presidente, pido respetuosamente que se vote la votación de acuerdo al procedimiento, respetando con lo que mencionaba mi compañero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se sujeta ese planteamiento a votación para dar por terminado, sírvanse levantar la mano si están de acuerdo en ese planteamiento.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría de trece votos a favor y ocho en contra, que en el acuerdo anterior con relación al artículo 70º, de las votaciones, del Reglamento Interior del Municipio de Nogales, Sonora, se entiende que no existen abstenciones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Presidente Municipal continua: Se voto, se da por terminado este acto y se estipula la solicitud de poncho, que se asiente el contenido del artículo 70º, en el sentido de que no existe la abstención, sino la votación a favor o en contra de sí o no, es todo.

Se pasa al punto número ocho del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: consistente en listado de reconocimiento agradecimientos a la Presidencia Municipal recibido en la oficina de la presidencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muy bien Regidores por favorcito para continuar con el desarrollo de la reunión de Cabildo, vamos a dar desahogo al punto número ocho de correspondencia y tenemos señor Presidente varios oficios que han llegado a la Presidencia Municipal y la Secretaria, procediendo a dar lectura a los reconocimientos y agradecimientos, está a la vista de todos los Regidores quien quiera puede pasar por una copia con mucho gusto Regidores, mismos que quedaran anexos en apéndice de esta acta.

Se pasa al punto número nueve del orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Mayo del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el presidente de la comisión que se entregara por escrito, Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, El C. Jorge Jiménez Briseño, Presidente de la comisión manifiesta: hemos estado trabajando en el aspecto de las becas ayer tuvimos un reunión con Marisol Haro para efectos de que nos de la información necesaria para la renovación de becas de este periodo además, también hemos tenido reuniones para atender lo relativo a las donaciones de un terreno con el señor Grajeda, lamentablemente como son comisiones unidas tenemos que hacer el dictamen y no ha sido posible a pesar de que los hemos citado los hemos convocado no ha sido

posible tener su asistencia y por lo mismo no hemos tenido el dictamen listo para que lo apruebe el Cabildo.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: muy bien regidor, muy bien perfecto.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto número diez del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Tenemos asuntos generales, adelante Secretario.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: Si señor Presidente, tenemos el asuntos de Carlos Molina.

En estos momentos interviene el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño comenta: Nomas solicitarle al Cabildo que regresemos las votaciones a votación económica, de lo contrario tendríamos que seguir con todos los acuerdos de votación nominal, nomas tomar el acuerdo, para que quede asentado en actas, Secretario.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, se pone a consideración regresar el voto como lo hemos hecho en lo económico, para no sujetarlo permanentemente en la cuestión nominal, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Regidores, vamos a tener que volver a la votación que teníamos anteriormente, Regidores, el sentido de su voto por favor, aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que los siguientes acuerdos que se tomen en esta sesión ordinaria, las votaciones sean de forma económica y no nominal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ahí va, asuntos generales en el punto diez, aquí el señor Síndico tiene algo que informar.

El C. Lic. Miguel Gonzales tapia, síndico Municipal manifiesta: Si, es rapidito, es informarles de unos acuerdos que solicitaron en la reunión pasada el compañero Reynaldo decía informen de las cosas como van saliendo, a reserva de informarlo

por escrito a todos por supuesto, informarles que aquella donación que se realizó de transmitir un terreno en pueblitos a Servicios Educativos para la construcción de la escuela les informo que ya quedó debidamente escriturada la transmisión de dominio a favor del gobierno del Estado vía Servicios Educativos el representante de la asociación de distribución de la Nissan ya tiene la escritura en sus manos y nos informa que en un lapso de dos meses puede quedar concluida la construcción, unos días más se tardaría el equipamiento y la secretaria de Educación y Cultura ya está trabajando para la asignación de los maestros y directores que puedan funcionar ahí, les informo a reserva de hacerlo por escrito, les informo también que la donación del terreno para la escuela de la entrada de la San Miguel, aquel preescolar y aquella primaria dos turnos que era una lengüecita de 1783 metros cuadrados que se donó para efectos de la vialidad, también ya se celebró se les dio conocimiento a los dos planteles educativos, y dentro del programa de modernización educativa ya se está trabajando en el proyecto de la vialidad, en su oportunidad presidente será agendado para ir a constatar el avance de la obra, y en el caso de bellotas de los cuatrocientos y tantos metros que se autorizó en la pasada reunión ordinaria también ya se les hizo llegar el acuerdo correspondiente para que las autoridades del plantel pudieran disponer de un acuerdo con la sec también dentro del programa de modernización para el objetivo que fue ampliación de infraestructura educativa, les informo para estar comunicados en sentido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno lo importante es la información porque en todo lo que esté vinculado a la educación hay que darle seguimiento lo antes posible, estamos en asuntos generales, alguien quiere plantear algo?.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo, Regidora Propietaria manifiesta: Señor Presidente si usted me permite, le tengo dos solicitudes que traigo por escrito para usted, si me permite darle lectura.

En este momento la C. Alejandra Barraza Martín del Campo, Regidora Propietaria procede a dar lectura a dichas solicitudes en las que solicita la pronta emplacamiento de las unidades que están al servicio de este Ayuntamiento, oficios que quedaran anexas en apéndice de esta acta.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muy bien, señora Regidora me puede hacer entrega del oficio para hacer las anotaciones respectivas y sobre ese punto señor Presidente, yo quisiera comentarle que muchas de las facturas con las que nos encontramos en esta administración fueron algunas de ellas de las patrullas anteriores que fueron donadas por la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, y ha habido problemas para la revalidación y no, nos han hecho llegar los documentos originales Presidente.- La C. Alejandra Barraza Martín del Campo, Regidora Propietaria comenta: se lo solicito por escrito.- El C. Lic.

Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: bueno no me está pidiendo rápido la contestación, se la contesto o no?.- La C. Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: yo lo solicito por escrito, por favor.- El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal comenta: entonces no es tan rápido?.- La C. Alejandra Barraza Martin del Campo, Regidora Propietaria responde: por escrito Señor, y le tengo otra solicitud si me permite y se procede a dar lectura a la siguiente solicitud, en la que solicita el resultado económico que se obtuvo de con las fiestas de mayo, misma que se le entregue por escrito, solicitudes que quedaran anexas en apéndice de esta acta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hijuela no haya como, pero en fin es mi obligación, la recibimos.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Se las recibimos muy bien, continuando con asuntos generales, entonces señor Presidente hay una propuesta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, perdón Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Presidente, yo como Secretario de la comisión de Transporte, traigo un reclamo y a la vez una propuesta, primero es decir que el Director de autotransporte del Estado, este hombre llamado Prisciliano Meléndez, hablo en la mañana en un medio de comunicación local, diciendo que nosotros como Ayuntamiento no habíamos acatado el estudio de factibilidad, que no lo habíamos visto, que no lo habíamos revisado y que por lo tanto el aplicaría ese estudio de factibilidad aquí en la ciudad, otorgando permisos a concesionarios y a gente que lo solicitara a siniestra porque así lo vi de esa manera, en base a eso pues nosotros quiero decirle que si como comisión, si hemos estado muy al pendiente del estudio de factibilidad, cosa que no fue aprobada por nosotros en la forma en que ellos lo habían lanzado, entonces ahí inclusive falto al respeto a funcionarios de nuestra localidad, de nuestro Municipio diciendo que mentíamos, que nunca nos hemos juntado, que no tenemos elaborado ningún dictamen y que el dictamen que ellos habían hecho era un dictamen que nosotros tampoco habíamos querido aprobar, quiero decirle que es totalmente falso la comisión ha estado trabajando constantemente con este dictamen, y por eso trato y propongo a este Cabildo, a que busquemos la manera de conformar la comisión Reguladora, que es lo que nos dice el Reglamento del Transporte del Estado, donde dice aquí muy claramente que la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecológica contara con la unidad administrativa que tendrá las siguientes funciones, entre ella es realizar conjuntamente con los Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aprobar por Cabildo esa iniciativa, yo considero que votemos la aceptación y lo enviemos a comisiones.

En estos momentos interviene el C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Señor Presidente, yo escuche en la mañana esa conversación del Director de Transporte en el Estado, realmente me preocupa el tono de voz la manera en que se dirigió al auditorio, la agresión que sufrimos, yo creo que no solamente al Secretario, porque era la conversación con el Secretario sino los que integramos la comisión de Transporte y el Cabildo en general, yo creo que es una falta de respeto total el Director de Transporte y está actuando con una tendencia completamente partidista, en una situación en la que están muy apurados porque se den las concesiones yo no entiendo porque, o sea la gente no se ha quejado por falta de transporte, por falta de taxis, por falta de camiones, y sin embargo su tono de voz y su manera de decir las cosas, hacen ver como que Nogales está sufriendo un gran problema de transporte y no es así, nosotros hemos trabajado arduamente y lo puede atestiguar la Presidente de la comisión de Transporte, hemos atendido a mucha gente que han venido a solicitar aquí concesiones de transporte les hemos dicho hasta el cansancio que no somos la autoridad facultada para ello, pero hemos estado muy de cerca con este problema de transporte, tan es así que, usted estuvo presente cuando vino el Director aquí se hizo un compromiso, y se busco trabajar de manera coordinada sin embargo no ha sido posible esto, ellos hablan de un estudio de factibilidad que ellos hicieron que lo vuelvo a reiterar, yo participe en ese estudio de factibilidad que hizo el Gobierno del Estado, que pues verdaderamente da risa pensar que, si así se hacen los estudios de factibilidad en el Gobierno del Estado yo creo que estamos amolados, porque lo único que sucedió fue que vino esa persona de nombre Jesús Cervantes, estuvo aquí en la ciudad lo acompañe yo al recorrido, hicimos un recorrido por toda la ciudad y nunca hubo anotaciones, nunca hubo un estudio, una investigación real de cuáles eran las necesidades de transporte en Nogales, entonces yo lo puedo decir con palabras mayúsculas que no hubo tal estudio, entonces la comunicación que se presento en la mañana a mi me preocupa, porque es una falta de respeto total a la autonomía del Municipio, en una falta de respeto a este Cabildo en pleno y no me quiero referir nada mas a la comisión de Transporte, y yo creo que a parte de la propuesta que está haciendo el compañero Víctor Urias, yo creo que deberíamos de hacer un extrañamiento a este Funcionario, porque su tono de voz vuelvo a decir fue de riña, fue de pelea, fue de enfrentamiento y una falta de respeto total a este H. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento expresa: Muy bien, Regidor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias en cuanto al planteamiento, bueno, nos vamos en una situación de orden y yo en

principio antes de la participación de Regidor Jiménez, planteaba la situación de recibir ese planteamiento del Regidor Urias, y considero que estemos de acuerdo en que se vaya a comisiones para que se haga un análisis en el contexto que marca la Ley para ver si es posible formular una iniciativa y presentarla al Congreso o ante quien corresponda para la Municipalización para lo que viene siendo el Transporte, que ojala que pudiera lograrse esa situación, en principio yo pongo a consideración y si están de acuerdo en aceptar ese planteamiento para que se vaya a comisiones respectivas, sería la de Transporte, Gobernación, Desarrollo Urbano, Educación, Preservación Ecológica, Seguridad Pública, debe de ser una situación conjunta, colegiada para efecto de sacar un dictamen apegado a la realidad y a la legalidad para a ser la solicitud a quien corresponda, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente, que la propuesta que hacer el Regidor Víctor Urias, Para que se vaya a comisiones se haga un estudio y se haga una propuesta al Congreso del Estado, para ver la posibilidad de que el Transporte de Nogales, se Municipalice.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, propuesta que presenta el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, para ver si es posible formular una iniciativa de Ley y presentarla al Congreso del Estado de Sonora o ante quien corresponda, para que el Transporte Público del Municipio de Nogales, Sonora, se Municipalice y/o se conforme la Comisión Municipal Reguladora del Transporte Colectivo Urbano, con el fin de definir y acordar acciones de inspección, vigilancia y mejoramiento de los servicios públicos de Transporte en el Municipio, tal como lo marca la Ley de Transporte del Estado de Sonora, se turne a las comisiones unidas de Transporte; Gobernación y Reglamentación; Desarrollo Urbano y Obras Publicas; Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Preservación Ecológica y Seguridad Pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El segundo punto el Regidor Jiménez hace un planteamiento de acuerdo a su exposición del comportamiento del Director de Transporte, que como funcionario debemos de poner el ejemplo a ese tipo de situación y hablar el dialogo, yo lo habíamos tenido habíamos quedado claramente en que la comisión correspondiente aquí iba hacer los estudios y ahora resulta que ellos tienen un estudio, mas sin embargo no quiero entrar en más materia más que a efecto de su comportamiento en la vía radiofónica, solicitar un extrañamiento, o estén de acuerdo en un extrañamiento dirigido a este funcionario, para que tenga más respeto a la autonomía Municipal y a los Funcionario Municipales, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa:

Regidores en enviarle un extrañamiento al Director General del Transporte del Estado de Sonora, aprobado por mayoría mandar el extrañamiento.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por Mayoría de Catorce votos a favor y siete en contra, propuesta que presenta el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño, para que se envíe un **FORMAL EXTRAÑAMIENTO** al C. Prisciliano Meléndrez Barrios, Director General de Transporte del Gobierno del Estado de Sonora, por sus comentarios expresados públicamente y su tono de voz de confrontación en la estación de Radio, en el noticiero “En Contacto”, el día 29 del mes de Mayo del 2014, solicitándole que en lo sucesivo modere sus comentarios y los funde y justifique cuando se refiera al Cabildo de Nogales, Sonora, así como a sus integrantes del Ayuntamiento de Nogales.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay una situación a propósito de la Seguridad en donde también yo quisiera aunque yo ya lo he platicado en lo personal con el Señor Gobernador, sé que es una situación de presupuestos y sé que es un tema muy complejo a nivel Estatal y a nivel Nacional, pero que desgraciadamente nos repercute pero mucho muy agresivo a nuestra autonomía Municipal, y es la cuestión de las indemnizaciones o de los conceptos de costos que se está teniendo a propósito de las evaluaciones del C-3 en cuanto al despido de agentes de policía, o en su caso algunos despidos llevados a cabo de acuerdo a las instrucciones pero que se han amparado y a tenido resultados positivos a favor de los policías, en virtud que no se ha acreditado el sustento del despido ect. Que ya suman millones de pesos, yo quisiera no obstante yo en lo personal y en mi buena relación con el Gobernador le planteado y el recibe con mucho interés ese planteamiento, si a nivel Cabildo le mandáramos un recordatorio y un requerimiento y una solicitud de apoyo en lo económico para poder seguir sustentando esas decisiones, porque tenemos una serie de compromisos legales ordenados por autoridades Federales, porque finalmente no quedo acreditado para ellos las razones o los motivos el porqué fueron despedidos, y en algunos casos, no digo en algunos casos, yo creo que todos se están perdiendo, todos se están perdiendo y la cuestión económica del Ayuntamiento no estaba eso presupuestado, no teníamos recursos para esa situación y nos está desgastando grandemente, entonces yo les pido por favor que estén de acuerdo en que mandemos en forma colegiada de parte de Cabildo un documentos en donde con el debido respeto y la buena disposición del señor Gobernador, busque alguna alternativa económica para que el Gobierno del Estado nos pegue una buena ayudada en ese sentido, en su contexto daré yo los informes de las cantidades y montos para que lleve inserto el documento y estoy seguro que él lo va a recibir y tratara de hacer alguna situación, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Regidores es un oficio que

se enviara al señor Gobernador concientizando la situación económica que se encuentra Nogales y que nos ayude con el dinero para que cuando el C-3 que depende lógicamente del Estado para que nos apoye con la indemnización de los policías, el sentido de su voto por favor.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Alcalde, un comentario ahí, no sería mejor que nos plantearan aquí primero, cuantos policías son, cuánto dinero es que estamos debiendo.- replica el C. Presidente Municipal: ya lo tienen la información esa.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: bueno, pero yo no pues, yo como le voy a pedir un dinero al Gobernador si no se cuanto es pues, de que tamaño es el problema.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo vuelvo a repetir hice muy claro que depositaria la información en la redacción del documento de acuerdo a las necesidades y con mucho gusto se las envió Regidor.- interviene el C. Secretario del Ayuntamiento: es un oficio de apoyo que le estamos pidiendo al Gobernador, nada más, es todo.- continuando el C. Presidente Municipal: es un oficio de apoyo nada mas, no lo estamos criticando nada de eso, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento informa: un oficio de apoyo para el Gobernador el Estado para que apoye a Nogales, a su Nogales Regidores, el que vive en Nogales, aprobado por mayoría señor Presidente, el oficio de apoyo.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Se aprueba por Mayoría de Catorce votos a favor y siete en contra, enviar un oficio al C. Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, respetuosamente solicitándole el apoyo económico para el pago de las indemnizaciones para los Policías Municipales que se están realizando debido al C-3, esto por la situación económica en la que encuentra el Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: En asuntos generales, hay un escrito que presenta el C.C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CANADEVI Sonora, mediante el cual solicita un incremento en la densidad en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal que actualmente contempla densidades máximas de 55-60 Viviendas por hectárea a lo sugerido por la Directora de la Comisión Nacional de Vivienda (Convi) la Sra. María Paloma Silva de 90 a 100 viviendas, por lo que solicito el uso de la voz, para el Sr. Carlos Molina e Ing. Rafael García Aulcy, por si se requiere de alguna explicación, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CA6NADEVI Sonora, y M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, por si existe alguna pregunta o duda en relación a la solicitud que presentan en relación a un incremento en la densidad en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos hace uso de la voz el C.C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CANADEVI Sonora, informa: La petición que hacemos como CANADEVI, al Presidente Municipal y al Cabildo, viene directamente la Sra. Paloma Silva, Directora de la Comisión Nacional de vivienda, el pasado 30 de Abril de este año se publico el plan Nacional de vivienda en el diario oficial y en el punto número uno del plan nacional de vivienda dice, promover el crecimiento y el remplazo del parque habitacional se concentra hacia el interior de los centros urbanos, y dentro de ese mismo punto número uno en las líneas de acción dice, fomentar entre los Gobiernos locales la revisión de topes a densidades y alturas en los centros urbanos buscando una mayor densidad habitacional, que es la solicitud que se está haciendo a Cabildo y al Presidente Municipal por parte de CANADEVI, y en el plan nacional de vivienda lo que se está buscando se está evitando lo que paso, aquí en Nogales tenemos un ejemplo de la mesa paso a nivel nacional, en años anteriores la política de vivienda era hacer un numero de casas sin importar la ubicación, entonces se están encontrando las nuevas autoridades que tenemos millones de casa desahitadas en todo el país, hay un programa en internet de inegi donde uno entra y se va manzana por manzana, y puede ver por ejemplo en la mesa que tenemos manzanas con treinta viviendas habitadas y veinte deshabitadas, entonces dicen que es lo que queremos que en política nacional de vivienda vamos a contener el crecimiento de la mancha urbana, en la solicitud se manda una presentación en donde se ven ciudades donde la mancha urbana a crecido doce, trece, catorce, quince veces y la población dos veces, entonces dicen bueno la política nacional de vivienda es concentrarse en lo que está autorizado ahorita en polígonos dentro de la ciudad y evitar esos asentamientos que están fuera, en el caso de la mesa por ejemplo en la última convocatoria de infonavit de casas adjudicadas fueron más de trescientas y que está pasando, la gente las está abandonando porque les sale más caro pagar el transporte que pagar la misma hipoteca, hay maquiladoras que si vienen del fraccionamiento la mesa no los contratan, entonces pero esto no solamente es en Nogales lo pongo de ejemplo porque aquí lo estamos viviendo es a nivel nacional, entonces que hace la política nacional de vivienda pone unos contornos en todas las ciudades, Nogales y aquí tenemos la mesa, todo lo que este fuera de los contornos que estaba manejando la conavi no va a ser sujeto de subsidio por parte de conavi, ahorita del 2014, para el 2016 se estima que todo lo que fuera de los contornos autorizados no van hacer sujetos ni de subsidios de

conavi, ni de crédito de infonavit, ni de foviste para concentrar la mancha urbana para que el Ayuntamiento no tengan unos altos costos de servicios públicos, cuanto le cuesta en la recolección de servicio o prestar un servicio médico a veinte kilómetros de la ciudad, entonces en el punto número uno de esa política por eso pone fomentar entre los Gobiernos locales la revisión de las densidades y altura de decir, bueno, si quiero que todo se concentre aquí pues necesitamos incrementar la densidad que es la solicitud que se está haciendo, también se está fomentando la vivienda vertical, pero no solamente incrementar la demanda, incrementar la vivienda vertical, sino que dice, nos concretamos en estos polígonos pero a su vez exijo áreas de donación, banquetas más grandes, están premiando a los fraccionamientos que tengan dentro de un radio de dos kilómetros escuelas, primarias, hospitales, entonces no solamente es el incremento de la densidad sino hacer comunidades integrales, que no tengamos un fraccionamiento a veinte kilómetros sin un servicio medio, sin farmacia, entonces de ahí nace nuestra solicitud señor Presidente, señores Regidores, de incrementar la densidad como nos solicita conavi y como nos lo está manejando el plan nacional de vivienda que salió publicado en el diario oficial, no sé si tengan algún comentario, o quieran que pongamos los contornos de la ciudad de Nogales, que ya están publicados en la comisión nacional de vivienda y que se están operando para los subsidios que se otorgan a los trabajadores, porque ahorita los trabajadores de la industria maquiladora alcanzan ciento ochenta mil pesos, realmente no les alcanza para una vivienda y se requiere un subsidio del Gobierno Federal, pero ese subsidio se va a dar a los fraccionamientos que estén dentro de estos contornos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues es muy claro, en pocas palabras se busca que dentro de la ciudad exista más el desarrollo con los antecedentes que expone y seas hacia la altura, es decir, más viviendas en la misma superficie, ahí está el planteamiento eso va a beneficiar a los trabajadores para mejorar las condiciones de tener su vivienda, así que lo pongo a consideración, si no hay ninguna otra pregunta, aquí está el Ingeniero Rafael García, si quieren alguna ampliación en el concepto por parte de desarrollo, tengo información lógicamente del Ingeniero Rafael García en cuanto a la procedencia, porque son lineamientos nacionales y debidamente fundamentado lo que están haciendo.

En estos momentos interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo comenta: Una pregunta para la persona Sr. Molina, mucho gusto de tenerlo en esta su casa.- interviene el C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez: Nogales es tu casa.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: señor usted hablan de viviendas en edificio como las que están en la cinco de mayo, en el pima todo eso verdad?.- el C.C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CANADEVI Sonora, responde: si.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: aquí va la segunda, una persona que hace una inversión en un bien inmueble lo que espera es comprar una superficie

no aire, si el aire va a costar lo mismo que comprar un terreno con superficie, pues ahí estamos hablando de que, que le estamos dando a la gente a la hora de la hora si quiere ampliar su casa no tiene terreno, porque realmente no está comprando terreno, está comprando aire, entonces no entiendo que es lo que como patrimonio familiar, como bien inmueble que es lo que les está ofreciendo en este caso a las personas, que van a ser bastantes?.

El C.C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CANADEVI Sonora, responde: Lo que está manejando la comisión nacional de vivienda, en relación a la vivienda vertical, es decir, ok, necesitamos hacer ciudadanos más compactas, y que la gente aunque sea condominio se vaya a esas vivienda verticales y no esté en un asentamiento regular, que al final de cuentas según el banco mundial le cuesta cuatro veces más llevarle los servicios al Municipio a esos asentamientos irregulares, hay gente que nosotros entregamos esas casas chicas también consideramos, pero es lo que la gente alcanza el problema es que con ciento ochenta mil pesos no puede comprar mas y cuando oyes a la gente decir, bueno, vivía en la Colosio uno, el Ayuntamiento a lo que estoy viendo y tiene un costo elevado en regularizar los terrenos, llevarle los servicios, y la gente no tiene de donde protegerse del frio, entonces si es una vivienda vertical hay un régimen en condominio y es parte proporcional dueño de la tierra donde se desplanta el edificio, y lo que está diciendo es incrementamos la densidad nos vamos hacia arriba pero también necesitamos más áreas de esparcimientos, vialidades más grandes, banquetas más grandes y si nos vamos a ir a densidad vertical como lo está planteando la comisión nacional de vivienda, están exigiendo que tenga cerca los centros de trabajos que es lo más importante de lo que están viendo ahorita, porque la ciudad pierde productividad, o sea que la gente haga de traslado en cambiar de camiones, media hora cuarenta minutos que llegue tarde es perder productividad en la ciudad, la verdad es que cuando escuchas a la gente decir, no es que no me aceptaron en el trabajo porque vivió en la mesa y la maquiladora ya está dejando de contratar, entonces buscan mayor densidad, vivienda vertical y si es dueño en el régimen en condominio parte proporcional del suelo donde se está edificando, también ya están prohibidas, si vamos a solicitar el crédito conavi, están prohibidas las viviendas de una recamara ya las están prohibiendo, es decir bueno nos vamos a vivienda vertical, pero mínimo dos recamaras, ya no se van a ser viviendas de una recamara como se hicieron en la mesa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, yo les acabo de leer hace un momento unos acuerdos del Congreso del Estado, donde recomiendan a los Ayuntamientos la regularización de las propiedades, meter los servicios, mayores reservas, esto del planteamiento a nosotros nos viene a facilitar y economizar ese tipo de situaciones, es muy difícil y a todos Gobiernos Municipales que han transcurrido en todos los Ayuntamientos, tienen grandes dificultades en hacer eco en los planteamientos y las solicitudes de tantas necesidades que existen

a los asentamientos irregulares, vuelvo a repetir, este planteamiento que hace aquí el Sr. Molina es una cuestión congruente con lo que el Congreso del Estado nos está recomendando, si no mal recuerdan les informe de dos acuerdos específicos que nos hace el Congreso, regularización, servicios, reservas territoriales todo eso, para nosotros es muy difícil por la cuestión topográfica y con la situación de Nogales tener reservas territoriales, así es de que esto nos viene a favorecer muchísimo en cuanto a las comisiones sobre todo a Nogales, eso es nada más para enriquecer el planteamiento que se está haciendo en estos momentos, Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Presidente, como presidente de la comisión de desarrollo urbano, también revisamos esta solicitud, en el planteamiento que hace la compañera, si esta en observación en el sentido de que si esas casas obviamente como usted bien lo decía ahorita, si las estaban haciendo una recamara a veinte kilómetros que no vinieran a dos kilómetros pero que vinieran en esas proporciones, ese tipo de viviendas que viene pues tiene como el estilo del pima uno, que esa si fue una buena forma de vivienda, es un departamento muy amplio, el concepto se perdió quizás por el mantenimiento, pero la verdad de las cosas este tipo de planteamiento que se está haciendo son tipo de viviendas donde viene mayor espacio, mayor funcionalidad, mayor seguridad, y son tipos de viviendas que vienen manejado ecológicamente, en la cuestión de la basura, de la luz, del agua, del alumbrado público, no crean que viene un sistema de decir vamos hacer estas viviendas a tantos pisos y no vamos a tener ese control, por eso si es bueno, además es decir que la situación de la vivienda es mucho mejor comparación con lo que tenemos ahorita a veinte kilómetros, porque está siendo abandonado totalmente el fraccionamiento, yo creo que si está muy buena la propuesta y creo que el tipo de vivienda principalmente es ecológica y funcional.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Yo quisiera que complementáramos la solicitud del Representante de canadevi, con la participación de Rafael García y una vez que lo exponga, si hay alguna pregunta, encantado, adelante.

El C. Ing. Rafael Garria Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano explica: Todos sabemos que tenemos cinco tipos de construcción de viviendas, y la que tiene mayor cantidad de fraccionamiento de vivienda es la RH5, que serian de cincuenta a setenta y dos viviendas por hectáreas, la propuesta es para poder complementar esto haríamos la RH6 que sería de setenta y tres a noventa viviendas por hectáreas, con la finalidad d poder brindarles vivienda aquella persona que no tiene la capacidad económica de hacerse una casa, porque en estas si cabria el subsidio, de otras manera se quedarían fuera del subsidio, entonces estaríamos condenando a la gente que no tiene la capacidad económica a que siga invadiendo, a que siga viviendo en casas de cartón, a que siga viviendo sin drenaje, con agua de los tambos de otra manera les estaríamos brindando a la gente la oportunidad de que tenga una

casa de material, que tengan los servicios del drenaje, del agua, electricidad, que si hay frio o hay calor están protegidos del medio ambiente, creo que es muy buena oportunidad para que no perdamos ese subsidio, no quiere decir que todas las casas se van a construir en ese sentido, será para un cierto sector que cumpla o que no tenga esa capacidad económica y darles nosotros una oportunidad de que puedan aplicar el subsidio, seguirán manejándose los otros régimen de vivienda para la gente de residencial, el comercial, el económico, entonces la idea es no quedarnos fuera de esas nuevas políticas que se están rigiendo donde se vaya a perder el subsidio que anda entre unos sesenta mil pesos más o menos en ese sentido, que son muy nobles a fondo perdido, ese es el apoyo que se va directamente la vivienda de esos trabajadores.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal expresa: Regidor, algún complemento?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Si, Carlos yo quiero preguntar, primero pedir una disculpa al inicio que empezaste hablar me perdí un poquito porque estaba pensando otras cosas, perdón, pero entiendo muy bien el tema de lo que es promover la ciudad compacta, nada mas canadevi es quien le solicita al Ayuntamiento la aprobación, para que nosotros aprobemos la modificación a la densidad de la población, a que se modifique la actual, ahí es donde me refiero que me perdí?.

El C.C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CANADEVI Sonora, responde: En una reunión en la cual participo el Alcalde a finales del mes de Marzo, estuvieron autoridades Federales en Hermosillo, estuvo la Directora de la comisión nacional de vivienda, estuvo el director de la sociedad hipotecaria Federal, estuvo un representante de Foviste, y de infonavit también, entonces en esa reunión donde se estaba platicando de la nueva política nacional de vivienda, ahí le hicieron la petición al Alcalde le dicen, necesitamos que nos apoye en incrementar la densidad para apegarse y poder jalar subsidios del Gobierno Federal de la conavi, pero la petición esta pues viene a respaldada por canadevi (Cámara Nacional de la Industria y Promoción de vivienda), la cual represento aquí en Nogales, porque así se está haciendo a nivel nacional, o sea en Hermosillo y los demás Municipios canadevi le está solicitando al Presidente Municipal y su Cabildo, un incremento en la densidad y porque, porque en la política nacional de vivienda es el punto número uno, fomentar entre los Gobiernos locales la revisión de los topes a densidades y de los centros urbanos, o sea va encaminado la política y lo hacemos nosotros.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: El producto final lo que pretendemos nosotros como Ayuntamiento, es lograr alguna tipo de crédito, de subsidio para viviendas?.

El C. Ing. Rafael Garria Aulcy, Secretario de Desarrollo Urbano responde: Para vivienda más económica, para la gente que no cumpla con el tope del sueldo, la nueva política es que cuando menos ya tengan dos recamaras, no se permiten casas de una recamara, entonces con dos recamaras con el ingreso que tenga esa persona que es bajo no alcanzarían un crédito, entonces de esa manera va a tener capacidad de un crédito y vas a tener el subsidio.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Estos subsidios los haría a través de la promotora inmobiliaria o es a través de ustedes canadevi?.

El C.C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CANADEVI Sonora, responde: Es de infonavit, son para trabajadores que ganan hasta 2.5 salarios mínimos y si alcanzan doscientos mil pesos y la casa vale doscientos veinte el subsidio es de veinte, el monto máximo del subsidio es de sesenta mil pesos, aquí está la mesa y estos contornos son los que está promoviendo la conavi, para el crecimiento de la ciudad, si nosotros queremos hacer un fraccionamiento aquí no va a tener subsidio del 2014, el 2016 ni crédito de infonavit, ni crédito foviste, ningún tipo de crédito Federal, entonces es un complemento el subsidio y ahorita es para trabajadores que ganan 2.5 salarios mínimos, si agarramos la tasa de crecimiento de Nogales del tres punto y tantos, ahorita ya damos, entonces estar considerado como zona Metropolitana trae muchos beneficios en aplicación de recursos, no solamente para el programa este sino que le dan recursos adicionales al Municipio, como Municipio yo creo que deberíamos de solicitar es decir, oye para que me espero al 2020 si aquí con los números del inegi ya puedo entrar como Zona metropolitana para jalar recursos adicionales, esta lo del programa que a nosotros como desarrollador de vivienda nos conviene, pero ya lo estamos viendo de otra manera como lograrlo, pero si lo pongo a su consideración si se hace algún estudio para lograr que nos consideren zona metropolitana y no esperarnos hasta el 2020 que a partir del año que entra poder tener recursos adicionales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, nos vamos a la votación, están de acuerdo en el planteamiento hecho por el representante de Canadevi, el señor Carlos Molina, para efecto de que se aumente de 55 a 60 viviendas por hectáreas a lo sugerido por la Directora de la Comisión Nacional de vivienda (Conavi) la Sra. María Paloma Silva, de 90 a 100 vivienda por hectáreas, ese el planteamiento, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: se autoriza señor Presidente por unanimidad de votos, el incremento de la densidad del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintiuno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, un incremento en la Densidad en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal que actualmente contempla densidades RH5 máximas de 40-72 viviendas por hectárea a un aumento de densidades máximas RH6 de 73 a 90 viviendas por hectárea, conforme a lo sugerido por la Directora de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) la Sra. María Paloma Silva, las políticas Nacionales de fomento y subsidio a la vivienda, esto con el propósito de crear una estrecha relación entre los programas de vivienda de INFONAVIT, SHF, CONAVI, FOVISSSTE, entre otras, con los nuevos lineamientos que regulan la aplicación de recursos que hoy por hoy abren la posibilidad de obtener mejores beneficios en aquellos desarrollos que se encuentran por iniciar en la ciudad.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Por otro lado considerando una recomendación muy acertada, yo quisiera aquí hay gente que conoce mucho al respecto, muy interesante en lo que expone en la cuestión de ser considerada zona metropolitana, que les parecería si tomamos la recomendación de nuestro amigo y queda como planteamiento para que se ponga a consideración del Cabildo y se vaya inmediatamente a la comisión de Obras Publicas y de Gobernación para que se analice el contenido, en donde salió la notificación?.- responde el C. C.P. Carlos M. Molina Gracia, Presidente Zona Norte CANADEVI Sonora, invitado: fue un oficio.- continuando el C. Presidente Municipal: que nos dé una copia del oficio para hacer un análisis y replantear o que se reconsidere esa posición en base a los argumentos y que pido colabore con nosotros aquí con nuestro amigo, para hacer una solicitud de replanteamiento nuevo a la dependencia haber si podemos considerar que sea declarada zona metropolitana Nogales, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, realicen un estudio, análisis y dictamen, para ver la posibilidad de un nuevo replanteamiento a la dependencia que corresponda, para que el Municipio de Nogales, Sonora, sea declarada Zona Metropolitana, para estar en posibilidad de tener recursos adicionales de acuerdo a las necesidades reales, para el Municipio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Te encargamos copia del oficio, para enviar a las comisiones para que hagan un análisis inmediatamente, eso tendría que ser urgente para hacer el replanteamiento o en su caso ver si esa resolución vertida en el oficio requiere de algún recurso, no replanteamiento sino recurso en contra de una resolución que está mal dictada.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Alcalde, como lo está remitiendo a las comisiones y como yo no soy miembro de esas comisiones, solicito si tienen a bien invitarme para poder participar y colaborar con ustedes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se propone de inmediato si están de acuerdo que se reintegre el ingeniero Reynaldo Gutiérrez a esas comisiones para que sea una persona importante en este tipo de resoluciones, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, la integración del Regidor Reynaldo Gutiérrez.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se invite al Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, en el análisis que se realizara para el nuevo replanteamiento a la dependencia que corresponda, para que el Municipio de Nogales, Sonora, sea declarada Zona Metropolitana.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay un asunto general si así lo consideran, hago una atenta invitación a las cinco nos vemos en la calle providencia, enfrente de salinas y rochas, vamos a inaugurar el otro tramo de la calle, véanle la importancia, es otro tramo que vamos a inaugurar hasta donde está el seguro social, porque eso nos va a permitir un desahogo mas para salida que hay para la calle cinco de febrero, son cosas que vamos haciendo para mejorar las condiciones en cada momento, están invitados a esa hora, me gustaría muchísimo que nos acompañaran por favor, porque es un beneficio y obra de todos ustedes también, muchas gracias damos por terminada, no habiendo otro asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las dos horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de mayo del dos mil catorce, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número treinta y Ocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Mayo de dos mil Catorce.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número treinta y Ocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Mayo de dos mil Catorce.